

**NORMAS LEGALES****Lima, 17 de septiembre de 2023****PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
<a href="#">RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1252-2023-MTC/01.03</a> 12.9.2023	OTORGAN A LA EMPRESA DERTI S.R.L. LA CONCESIÓN ÚNICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN ÁREA QUE COMPRENDE TODO EL TERRITORIO DEL PAÍS	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Otorgan a la empresa DERTI S.R.L. Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de veinte (20) años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose que el primer servicio a prestar será el servicio portador local en la modalidad conmutado.
<a href="#">RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1259-2023-MTC/01.03</a> 14.9.2023	OTORGAN A LA EMPRESA STARTEL NETWORK S.A.C. CONCESIÓN ÚNICA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN ÁREA QUE COMPRENDE TODO EL TERRITORIO DEL PAÍS	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Otorgan a la empresa STARTEL NETWORK S.A.C. Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de veinte (20) años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose como primer servicio a prestar, el servicio portador local en la modalidad conmutado.

**GOBIERNOS LOCALES**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
<a href="#">ORDENANZA N° 2553</a> 23.6.2023	ORDENANZA QUE MODIFICA EL PLANO DE ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO APROBADO POR ORDENANZA 1081	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	Declaran favorable el cambio específico de zonificación del distrito de San Juan de Lurigancho, aprobado mediante Ordenanza 1081-MML, publicada el 7 de octubre de 2007 en el diario oficial "El Peruano", de Residencial de Densidad Media (RDM) a Otros Usos (OU) para el predio de 1,319.20 m2 ubicado en el pueblo joven Jesús Oropeza Chonta, Mz. Q, Lote 3, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima; solicitado por la Dirección de Investigación Criminal – U.E. N° 026 de la Dirección Nacional de Investigación Criminal de Policía Nacional del Perú - Ministerio del Interior, a través del Expediente N° 149379-2021.